

Nº Oficio CMM-111-2023

Asunto: Solicitud de Información

Monclova, Coahuila a 05 de abril del 2023

**LIC. HÉCTOR MANUEL GARZA MARTÍNEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL R. AYUNTAMIENTO
DE MONCLOVA, COAHUILA.**

PRESENTE.-

En relación a su oficio, en el cual nos informan que, derivado de la Nueva Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del estado de Coahuila, exige que sea publicada en el portal de Transparencia de la página web del Municipio cierta información, con el objeto de darle cumplimiento a dicha legislación, nos solicita la siguiente información:

ART. 21- Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para su consulta directa y difundir, además de la contenida en el Art. 70 de la Ley General, a través de los sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información adicional de interés público.

XVIII. El listado de servidores públicos con sanciones definitivas, especificando la causa de la sanción, la disposición y la sanción.

A ese respecto le informo que hubo una sanción durante el periodo de 01 de enero al 31 de marzo del 202.

Causa de la Sanción: Incumplimiento de sus Funciones

Disposición: Art. 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, Fracc. I

Tipo de Sanción: Suspensión por 15 días sin goce de sueldo

En espera de haber rendido la información en la forma por Usted solicitada, me encuentro a sus Órdenes para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

**MTRO. JESÚS DAVID BERRONES CELESTINO
CONTRALOR MUNICIPAL**



GHR